**Índice General**

**Prólogo.**

**PRIMERA PARTE**

**-La Reforma Agraria y el Plan Badajoz.**

**-La construcción de Valdivia.**

- **Historia y expropiación de los terrenos.**
- **Los primeros pasos de la construcción del pueblo.**
- **Los barracones.**
- **Las casas de colonos.**
- **La iglesia y el ayuntamiento.**
- **Edificio social y fonda.**
- **Hermandad Sindical y Servicios Cooperativos.**
- **Dispensario y vivienda del médico.**
- **Los colonos, los artesanos y el personal dependiente del Instituto.**
- **Las primeras corporaciones y sus juntas de gobierno.**
- **La inauguración oficial.**
- **La relación del Instituto con los colonos.**
- **La vida religiosa y las fiestas patronales.**

**BIBLIOGRAFIA**

**-Historia y evolución de la Colonización Agraria en España.**

- **Secretaria General Técnica (M.A.P.A.).**
- **Instituto Nacional de Administración Pública (I.N.A.P.).**
- **Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A.).**
- **Instituto del Territorio y Urbanismo.**
- **Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.**

**-Archivos del Patrimonio Nacional.**

**-Archivos del Instituto Nacional de Colonización.**

**-Archivos NO-DO. Filmoteca Nacional.**

**-Extremadura Saqueada. (Ruedo Ibérico).**

**-Diario HOY (9 Octubre 1956).**

-**Prólogo.**

La presente revista surge, sin ánimo de lucro, como un intento de rescatar del olvido la etapa más antigua de la historia de Valdivia, con el único objeto de devolverla a la memoria de sus vecinos.

Algunas de las informaciones aquí recogidas, como las referidas a la Audiencia o las imágenes emitidas por el NO-DO sobre la inauguración, han sido fruto de un largo proceso de investigación, no exenta de dificultades, hasta conseguir el fruto deseado.

Otras, gracias a la colaboración de muchas personas, han sido más fáciles de conseguir, pero no por ello pueden considerarse menos importantes, ya que cada información recibida, cada anécdota, cada fotografía,... constituyen piezas fundamentales en la construcción de este puzzle que es la historia de un pueblo.

La mayor fuente de información, se encuentra depositada en la memoria de nuestros mayores. Aún estamos a tiempo de rescatarla. Por eso, animo a la juventud para que sepan escuchar a sus abuelos, a sus padres, que traten de averiguar todo lo que puedan sobre los temas que más les interesen y observarán que, a medida que se adentren por los recovecos de la historia, cada vez les será más difícil dejarlo.

Por mi parte continuaré trabajando para poder recabar toda la información posible sobre todos aquellos aspectos ( cooperativas, actividades culturales, actividades deportivas, corporaciones municipales, etc.) que, una vez situados cronológicamente, me permitan seguir recuperando nuestra historia, y ofrecérsela próximamente.

Quiero aprovechar estas líneas para expresar mi agradecimiento a todas las personas que desinteresadamente han colaborado conmigo en esta revista y a las empresas que han hecho posible su publicación. En su nombre y en el mío propio: ¡ Felices fiestas ¡.

F. Ayuso

(Valdivia, foto aérea)

**PRIMERA PARTE.**

**-La Reforma Agraria y el Plan Badajoz.**

Durante la II República, se produjo un primer intento de reforma llevada a cabo por el Instituto de Reforma Agraria (I.R.A.). El 28 de Marzo de 1936 la Gaceta Oficial publicaba un Decreto cuyo artículo primero decía lo siguiente:

"*El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de su director y de acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de la Ley de 9 de Noviembre de 1935, podrá declarar de utilidad social aquellas fincas que radiquen en un término municipal o se extiendan a los de varios municipios en los que se den las siguientes características: Grán concentración de la propiedad; censo campesino elevado en relación con el número de habitantes; reducida extensión del término en comparación con el censo campesino; predominio de cultivos extensivos. Tales fincas serán expropiadas. Las características podrán concurrir aisladas o simultáneamente y se acreditarán mediante el oportuno informe técnico".*

La guerra civil cortó su puesta en funcionamiento. La Junta de Defensa Nacional, constituida el 24 de Julio de 1936, promulga el 28 de Agosto un Decreto sobre yunteros que constituye su primera disposición legal de contrarreforma agraria.

Por una Ley de 30 de Enero de 1938 se crea el Servicio Nacional para la Reforma Económica y Social de la Tierra (S.N.R.E.S.T.) cuyos principales objetivos eran: Art. 6º. "*La parcelación y concentración parcelaria, patrimonio familiar, acceso a la propiedad, racionalización de los sistemas de explotación, mejoras permanentes, vías pecuarias y rurales, transformación del secano en regadío, embellecimiento de la vida rural y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Positos y Seguros del Campo"*.

El 18 de Octubre de 1.939, se crea el I.N.C. organismo encargado de solucionar los múltiples problemas que habrían de llevar aparejados los procesos de colonización: Capital necesario para la construcción de las redes de acequias y canales, movimientos de tierra, loteamiento de las tierras puestas en riego, construcción de poblados para alojar a los colonos, formación de los agricultores en las técnicas de cultivos de regadíos, comercialización de los productos, etc.

El 26 de Diciembre de 1939 se promulgó la "Ley de Bases de Colonización de Grandes Zonas Regables" cuyo objetivo era fomentar, entre los propietarios privados, Sociedades de Colonización y Asociaciones de Sustitución que llevasen a cabo la puesta en riego. Fue tal la escasa colaboración de los propietarios, que el Instituto tuvo que proceder a la compra de grandes extensiones de terreno para poder llevar a la práctica el proceso inicial de colonización.

En Diciembre de 1945, el Jefe del Estado visita la zona del Canal de Montijo. Un mes después, Enero de 1946, se creaba la "Secretaría General para la Ordenación Económico-Social", con el fin de elaborar planes provinciales donde quedasen reflejados los problemas de las mismas y sus posibles soluciones. El I.N.C., bajo la dirección de Fernando Montero, comienza con la expropiación de las fincas y la redacción de los correspondientes planes de colonización.

Los procesos de expropiación se iniciaban con una declaración de "Zona de Interés Nacional", mediante la cual se prohibía todo tipo de operaciones de compraventa de tierras, siendo el Estado el único adquiriente de las mismas. Se exceptuaban, en este proceso de expropiación, aquellas tierras que sus primitivos propietarios habían puesto ya en regadío. Eran las denominadas tierras en reserva. Existían también las denominadas tierras exceptuadas, que quedaban fuera de expropiación permaneciendo en poder de sus propietarios. Eran las tierras de secano a las que no afectaba la puesta en riego, y las que estuviesen ya en periodo de transformación. Como cuenta A. Baigorri en el libro Extremadura Saqueada (Las trampas de la Colonización: Las reservas y las tierras exceptuadas), fue esta norma la que permitió a los propietarios incluir grandes superficies como tierras exceptuadas, utilizando diversos trucos, tales como la construcción de pozos o

acequias para justificar la situación de finca en transformación, cuando se tenía noticia de la aprobación del Plan. El resto pasaba a propiedad del Instituto: son las tierras en exceso.

La reserva de una parte de las tierras ocasionaba, en muchos casos, una disminución de las tierras inicialmente previstas de expropiar y consiguientemente menor tamaño de los lotes, así como la diseminación de las tierras en exceso.

El plan referido a la provincia de Badajoz, se promulgó bajo el título "Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Badajoz". En 1951, dada la poca efectividad de dicho plan, comienza a redactarse el llamado "Plan de obras hidráulicas, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz" (Ley de 7 de Abril de 1952), más conocido como "Plan Badajoz". Con una inversión prevista de más de 5.000 millones de pesetas, comprende las siguientes obras:

- Sistema de embalses y sus aprovechamientos hidroeléctricos (pantanos y presas de derivación del Cíjara, contraenvalse de Puerto Peña, Orellana, Zujar, Montijo y Alange).
- Red de canales y acequias principales de las Vegas Altas (36.000 ha.) y de las Vegas Bajas (69.000 ha.).
- Obras de transformación y colonización de las zonas regables (redes secundarias de acequias, desagües, caminos, poblados, etc.).
- Creación de pequeños regadíos.
- Instalación de nuevas industrias transformadoras.
- Repoblación forestal.
- Adaptación de la red de transportes de la provincia (fundamentalmente, acondicionamiento del ferrocarril Zafra-Huelva y terminación del de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena).

Dentro de la clasificación que se hacía de las tierras a colonizar antes de la elaboración del Plan, las pertenecientes a la finca “Encomienda” se incluían en la segunda clase: “ Tierras de vega, con fertilidad media, sueltas, con predominio de arena”.

El tamaño de las parcelas, según el Plan general de las Vegas Altas, era de tipo medio: Mínima de 4 a 5 Ha, y máxima de 8 a 10 Ha. Así mismo, se contemplaba la existencia de huertos familiares de 0,40 Ha. Por cada 20 Ha. de riego útil.

## La construcción de Valdivia.

### -Historia y expropiación de los terrenos.

La finca Encomienda Nueva, fue adquirida por el Instituto Nacional de Colonización mediante expropiación por causa de interés social, acordada por Decreto de 2 de Abril de 1948, y publicado en el B.O. del Estado, número 109, de 18 de Abril de 1948.

La descripción registral de la finca era: “ Finca Encomienda Nueva”, sita en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz) y que comprende: primera dehesa, nombrada Encomienda de Castelnovo, sita en el término municipal de Villanueva de la Serena, compuesta de los millares denominados Machal, Esparragal, Cincho y Encina Alta y la cuarta parte del titulado Millar de la Palanca; sus límites son: al Mediodía, con río Guadiana; por Poniente, la mitad de dicha dehesa, perteneciente a la señora doña María de la Paz Muoxica; Oriente, con la dehesa denominada La Gavilla, y al Norte, las dehesas de Torrevirote y Gavilla. Segunda, olivar llamado San Antonio, con su habitación-casa y demás dependencias, y otros dos olivares pequeños denominados del Carmen y Capricho de la Condesa; sus límites son: al Sur, con terreno de seis fanegas sito en dicho millar, y por los demás lados con la expresada dehesa de Encomienda de Castelnovo; está situado dicho olivar en el Millar del Esparragal, en medio de la citada dehesa de Encomienda de Castelnovo, término municipal de esta ciudad. Tercera: un pedazo de terreno, de cabida de seis fanegas, en término de esta ciudad, en la Encomienda de Castelnovo, y sito en el

millar titulado El Esparragal, cuyo terreno linda: por Oriente con los montes del Condado de Medellín; por el Poniente, la citada Encomienda de Castelnovo; por Mediodía, la Charca de San Antonio, y por el Norte, con el olivar de San Antonio.

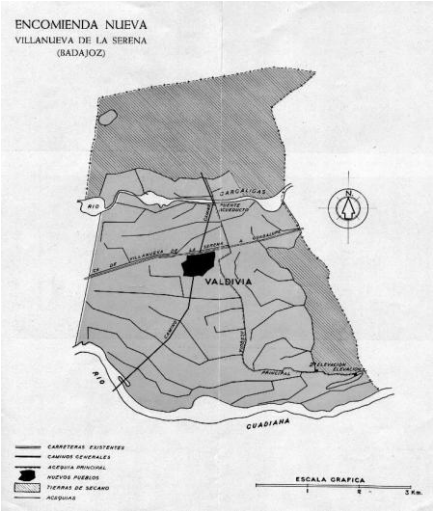


Según datos del I.N.C., sus cultivos y aprovechamiento en el momento de la adquisición eran los siguientes:

Tierra calma..... 519 Ha.
Encinar. .....2.123 Ha.
Olivar..... 44 Ha.
Huerta..... 1 Ha.
---
Total. 2.687 Ha.

El 25 de Mayo de 1.948 el Excmo. Señor D. Joaquín López Tienda, Gobernador Civil de Badajoz, solicitaba una audiencia con el Jefe del Estado mediante escrito dirigido al Ilmo. Señor D. Fernando Fuertes Villavicencio, Jefe de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, en los siguientes términos:

*Mi querido amigo:*

*Acordada en Consejo de Ministros la declaración de interés social a efectos de expropiación de la finca rústica "Encomienda" del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), la Hermandad de labradores de esta localidad, recogiendo el inmenso júbilo producido por esta tan anhelada determinación que encierra la posibilidad de liberación y bienestar de gran número de familias campesinas, solicitó se le autorizara para que, en su representación, un grupo de yunteros y simples braceros agrícolas diera personalmente las gracias a S.E. el Jefe del Estado. En reciente visita al ministro de la Gobernación expuse este deseo y posteriormente me comunica puede solicitarse la audiencia.*

*En consecuencia y por si estima oportuno hacer presente a S.E. esta aspiración, le envío relación de las personas que, caso de ser autorizadas, integrarían la comisión."*

Las personas elegidas para integrar la comisión fue la siguiente:

Excmo. Señor D. Joaquín López Tienda, Gobernador Civil de Badajoz.

D. Antonio Masa Campos, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Alcalde de Badajoz y Procurador en Cortes.

D. Eladio Gutiérrez Fernández, Jefe de la Hermandad local de Labradores y Ganaderos de Villanueva de la Serena.

**Como representación de yunteros:**

Antonio Parejo Romero
Celestino Acedo Huertas
José Ramos Atanasio
Francisco Díaz Rodríguez
Francisco Gil Daza
Alejandro Gil Naranjo
Braulio Rubio Naranjo
Jesús Pino Vicioso
Tomás Romero González
Francisco Díaz Sánchez
Francisco Díaz Sánchez
Juan Romero Lozano
Emilio Vicioso Pino
Pedro Lozano González
Fermín Ramos Carmona
Elimino Romero Ramos
Antonio Moraga Tapia
Ricardo González Parejo
Jorge Rodríguez Ramiro.

**En representación de los braceros agrícolas:**

Luis Rodríguez Romero
Alfonso Vicioso Borrasca
Manuel Escribano Moreno
Vicente Suárez Ramos
Juan González Tapia
Domingo Lozano Jiménez
Francisco González Carmona

A consecuencia de las riadas de los ríos Guadiana y Zújar, los seis primeros yunteros y los tres primeros braceros, no pudieron desplazarse hasta el pueblo desde las fincas en que se encontraban trabajando, siendo sustituidos por:

Jesús Moraga Vadillo
Florencio González Casado
Pascual Peguero Nieto
Juan Antonio Raposo Nieto
Ángel Chamizo Guisado
Ángel Moreno Rodríguez
Juan Torres Torres
Germán Vargas Corraliza
Marcelino Murillo Carmona.

(Foto audiencia con Franco)

En sus palabras de presentación, refiriéndose a este grupo de yunteros y braceros, el Presidente de la Cámara Oficial Agraria decía:

"*Vienen hasta Vos, para expresaros el reconocimiento más profundo y más sincero de quienes al campo dedican sus afanes y el vigor de sus músculos. Han querido por sí mismos agradeceros la declaración de interés social de la Encomienda Nueva de Castilnovo que, con su posterior parcelación, paliará la acuciante necesidad de la clase social a que pertenecen.*

*Son todos honrados trabajadores que día a día se inclinan sobre la esteva del arado, como antaño lo hicieron sus padres y sus abuelos, cuidando con cariño esas*

*tierras, dejando en ellas su vida y sus afanes, soñando cada año con poderlas trabajar en el siguiente, con el porvenir incierto de caer en desgracia de quienes ostentaban el dominio de la finca."*

Hasta que se iniciaron las obras de transformación en regadío en la campaña 1951-52 y durante su ejecución en las dos campañas siguientes, la finca fue explotada provisionalmente en secano por sus antiguos aparceros, a cuyo efecto se dividió en tres hojas: de barbecho, siembra y erial, sorteándose anualmente entre dichos agricultores las parcelas que habían de labrar dentro de la hoja de barbecho (I.N.C.).

Para anticipar la puesta en riego de una parte de la finca (1.466 Ha.), se decidió construir en la charca de San Antón una estación elevadora formada por tres grupos de 150 C.V. capaces de suministrar un caudal continuo de 1.400 l/s, y un canal principal desde la citada toma hasta el puente acueducto sobre el río Gargáligas, con una longitud de 6´5 Km.

(Motores de la toma)

(La toma y canal)

(Puente sobre Gargáligas)

La Dirección General, mediante escritos remitidos al Instituto Nacional de Colonización con fecha 12-4-1951 y 6-10-1951, propone a este Organismo la redacción del proyecto de redes de acequias, desagües y caminos para la transformación en regadío de la finca "Encomienda Nueva", así como el proyecto de estación elevadora, acequia principal y puente acueducto sobre el río Gargáliga y anteproyecto del nuevo pueblo. Dicho estudio es encargado al Arquitecto D. Manuel Rosado Gonzalo, con la colaboración del Ingeniero Agrónomo D. Luis Pascual Vallecillo.

El 4 de Junio de 1.952, La Dirección General resuelve afirmativamente sobre el anteproyecto presentado y ordena la redacción del proyecto definitivo.

**-Los primeros pasos de la construcción del pueblo.**

El 4 de Junio de 1952, la Dirección General ordena la redacción del proyecto del nuevo pueblo de Valdivia, eligiendo para su emplazamiento las proximidades del Km. 15 de la carretera de Vva de la Serena a Guadalupe, con los siguientes límites: Al N. la citada carretera, al S. los desagües D-3-2 y D-3-1, al E. la quebrada de la Vega Palomera y la acequia A-5-1 y al O. la acequia principal A.

Se proyectó en forma poligonal, con uno de sus lados paralelos a la citada carretera, y dividido en cuatro grandes manzanas por las que serían sus dos calles principales: calle Generalísimo y calle José Antonio.

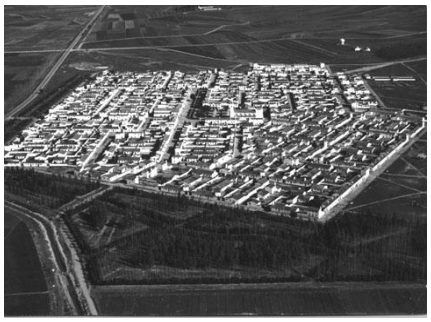

En la intersección de ambas calles se sitúa la plaza, construyéndose alrededor de ella los edificios oficiales, como son: Iglesia con Casa Rectoral, casas de maestros, Ayuntamiento, fonda, panadería, médico con su respectivo consultorio y viviendas de artesanos.

El proyecto contemplaba también la construcción de un Centro Social, Grupo Escolar para 8 unidades y 360 viviendas para colonos. Posteriormente, con fecha 24 de Enero de 1.958, se decide su ampliación con 11 nuevas viviendas de colonos, así como la construcción de un Cementerio, Hermandad Sindical y Servicios Cooperativos. El proyecto de dicha ampliación, fue realizado por el arquitecto D. Perfecto Gómez Álvarez, con la colaboración del ingeniero agrónomo D. Ángel Mª Maqueda Valbuena.

- **Los Barracones.**

El día 10 de Enero de 1953, se hacía entrega de las primeras 34 parcelas correspondientes al polígono 1. Para alojar a estas familias hasta la construcción del pueblo, se instalaron en la parcela nº 75, posteriormente adjudicada a Antonio González Segador, 34 barracones de similares características a los instalados en el pueblo de Valdelacalzada.

Eran construcciones de ladrillo con pavimento elaborado a base de una solera de cemento, lucidos con cal y canalones de zinc junto a las chimeneas. Cada barracón constaba de cuatro viviendas, cada una de ellas con dos habitaciones y una cocina-comedor con chimenea pero carentes de aseos. Cada barracón tenía adosado dos establos o cuadras, compartido cada uno de ellos por dos familias.

**RELACION DE COLONOS QUE VIVIERON EN LOS BARRACONES**

| BARRACON | NOMBRE DEL COLONO | CUADRA |
|---|---|---|
| Nº. 1 | Francisco Segador Mera | Nº. 1 |
| Nº. 2 | Manuel Romero Daza | Nº. 1 |
| Nº. 3 | Manuel García Daza | Nº. 2 |
| Nº. 4 | Joaquín Ruiz Laguna | Nº. 2 |
| Nº. 5 | Tomás Romero González | Nº. 3 |
| Nº. 6 | Juan A. Raposo Nieto | Nº. 3 |
| Nº. 7 | Fermín González Lozano | Nº. 4 |
| Nº. 8 | Alfonso Tapias Llano | Nº. 4 |
| Nº. 9 | Antonio Moreno Muñoz | Nº. 5 |
| Nº. 10 | Antonio Escobar Hidalgo | Nº. 5 |
| Nº. 11 | Dionisio Ramos Fernández | Nº. 6 |
| Nº. 12 | Pascual Peguero Nieto | Nº. 6 |
| Nº. 13 | Antonio Cabanillas Olivares | Nº. 7 |
| Nº. 14 | Antonia Olivares Ramos | Nº. 7 |
| Nº. 15 | Julián Manchado Delgado | Nº. 8 |
| Nº. 16 | Luis Rodríguez Romero | Nº. 8 |
| Nº. 17 | Jacinto Suárez Ramos | Nº. 9 |
| Nº. 18 | Juan Pérez Gutiérrez | Nº. 9 |
| Nº. 19 | Jesús González Segador | Nº. 10 |
| Nº. 20 | Manuel Huertas Parejo | Nº. 10 |
| Nº. 21 | Isidora Cabanillas Chamizo | Nº. 11 |
| Nº. 22 | Juan Romero Lozano | Nº. 11 |
| Nº. 23 | Vicente Rodríguez Moreno | Nº. 12 |
| Nº. 24 | Antonio Naranjo Manchado | Nº. 12 |
| Nº. 25 | Elvira Tena Carmona | Nº. 13 |
| Nº. 26 | Saturnino Sánchez Moreno | Nº. 13 |
| Nº. 27 | José García Orejudo | Nº. 14 |
| Nº. 28 | José Ramos López | Nº. 14 |
| Nº. 29 | Fermina Muñoz Murillo | Nº. 15 |
| Nº. 30 | José Pérez Pérez | Nº. 15 |
| Nº. 31 | Florencio González Casado | Nº. 16 |
| Nº. 32 | Juan González Casado | Nº. 16 |
| Nº. 33 | José Horrillo Fernández | Nº. 17 |
| Nº. 34 | José Tejeda González | Nº. 17 |

- **Las casas de colonos.**

Se proyectaron seis tipos de viviendas, con dos variantes.

-**Tipo I**.- Vivienda de dos plantas con cuatro dormitorios, cuarto de aseo, despensa y cocina-comedor. Al lado de la puerta principal se sitúa el acceso de carros al descubierto. Existe una variante de esta vivienda, similar a la anterior, pero con el acceso de carros cubierto, situando sobre él un pajar.

-**Tipo II.-** De una sola planta con tres dormitorios, cocina-comedor, despensa y aseo, con acceso de carros descubierto.

-**Tipo III.-** Similar a la anterior, pero con planta en forma de L, lo que facilita la realización de las viviendas situadas en esquina.

-**Tipo IV.-** Vivienda de dos plantas situadas siempre en esquina. Los dormitorios se reducen a dos y el acceso de carros, al descubierto, se realiza por cualquiera de las fachadas laterales.

-**Tipo V.-** Similar a la anterior, pero no situadas en esquina, por lo cual el acceso de carros se realiza por la fachada principal y lateralmente a la entrada de la vivienda.

-**Tipo VI.-** Vivienda de dos plantas con cinco dormitorios, tres en la planta baja y dos en la superior. Consta, así mismo, de cocina-comedor, despensa y aseo y se sitúa siempre en esquina.

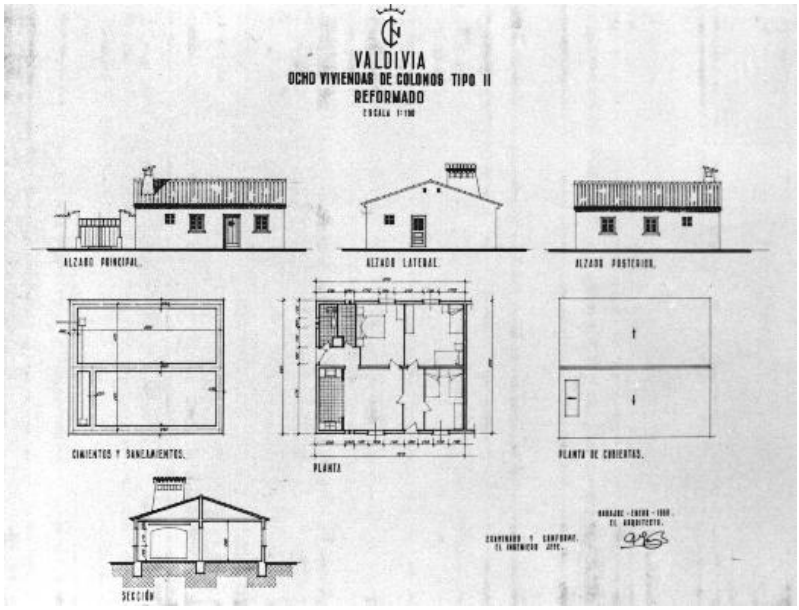


- **<u>La Iglesia y el Ayuntamiento.</u>**

**La Iglesia,** de planta rectangular, presenta una nave principal de 12 m. de ancho por 25 m. de largo, terminando en un presbiterio de 7 x 7 m. y con una elevación superior al resto de la nave**.** En el lado derecho, se adosa una crujía más baja y estrecha formada por tres capillas de 4 m. x 2´85 m. y un acceso al exterior.

La parte izquierda, se comunica con otra nave paralela de dos plantas, distribuidas de la siguiente forma: En la planta baja se sitúa el despacho parroquial, local de Acción Católica y Archivos. La planta superior constituye la vivienda del sacerdote, con tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Posee también dos terrazas, una cubierta sobre el porche delante, y otra trasera.

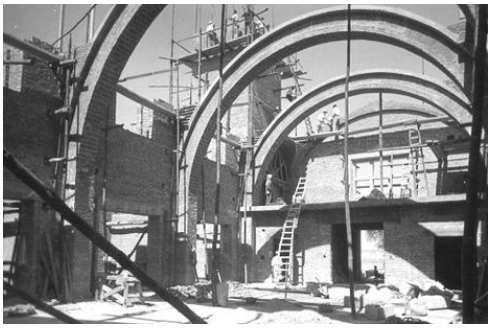

El día 1 de Agosto de 1.957 iniciaba oficialmente su andadura la nueva Parroquia con el nombre de "*Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe",* siendo nombrado párroco de la misma D. Sebastián Martín Murillo. El día 22 del mismo mes se realizaba en ella el primer Bautismo recibiendo dicho Sacramento el niño José Ruiz Hernández. El primer matrimonio celebrado en la nueva Parroquia tuvo lugar el día 20 de Diciembre y los contrayentes fueron D. José Manuel Jiménez Velasco y Dñª Filomena González García.

**El Ayuntamiento**, se sitúa con su fachada principal hacia la plaza y la fachada lateral a la calle José Antonio.

Está formado por dos plantas con la siguiente distribución: Planta baja, con el vestíbulo de acceso de donde parte la escalera hacia la planta alta, Juzgado Municipal, correos, archivo, cuerpo de guardia, calabozo y servicios. La planta alta está formada por el salón de actos, despacho de alcaldía, despacho del secretario, oficinas y vestíbulo. La fachada principal va unida, mediante un porche, a otras viviendas de artesanos.

La vivienda del Secretario, de dos plantas, tiene su entrada por la calle José Antonio, y consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y despensa.

-**Edificio social y fonda.**

Situado frente a la Iglesia su proyecto original, más tarde reformado, agrupaba en una sola manzana el edificio destinado a cine-salón de actos y fonda.

En su planta baja se situaba la sala de proyecciones, aseos, y un pequeño bar anejo a la fonda. En su planta superior estaban previstas la cabina de proyecciones, local de Frente de Juventudes, un despacho y una terraza dando a la plaza.

La fonda se diseñó con dos plantas. En la planta baja figuraba la vivienda del encargado, comedor de la fonda, cocina y un bar público. Su planta alta tenía prevista la construcción de seis dormitorios para huéspedes, dos cuartos de baño y terraza.

Este primer proyecto no llegó a realizarse y, posteriormente, se decidió suprimir la fonda. En su lugar, se realizó un café-bar cuya planta superior se dedicaba a la vivienda del propietario con dos habitaciones para huéspedes y en su planta baja un café-bar con sus correspondientes servicios de cocina, aseos y acceso a la terraza cubierta del edificio social.

Se modificó así mismo la planta superior de este, creando un acceso directo desde la calle a la sala de proyecciones. La máquina usada para proyectar era una Ossa de 60 A., "*... de las mejores del mercado...",* según palabras de Jacinto Sánchez Morillo, primer operario de la misma. El día 4 de Octubre de 1958 y con una gran expectación, dado que entonces no había televisores en el pueblo, abría sus puertas oficialmente el "Cine Río" para proyectar su primera película: "El Gran Gorila". Las proyecciones se realizaban los Jueves-Viernes, cambiando la programación para una nueva proyección el Domingo. Cuando las películas tenían un cierto éxito se proyectaba también

los Lunes, a veces las dos películas semanales, en sesión doble. La segunda película proyectada fue “Santos El Magnífico”.

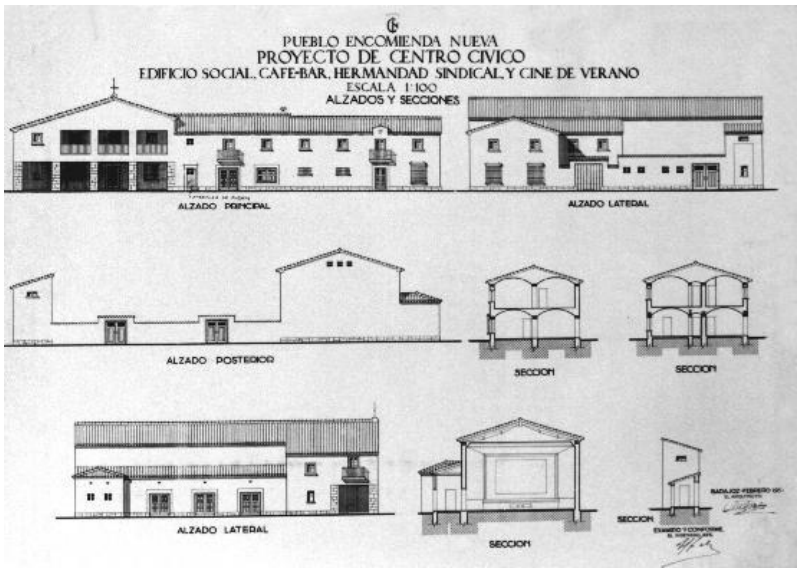


**<u>-Hermandad Sindical y Servicios cooperativos.</u>**

Adosada al café-bar se encuentra la Hermandad Sindical. Consta de dos plantas. En la planta baja se sitúa el hogar rural, los servicios y el almacén. En la parte superior, las oficinas y biblioteca. La parte de la planta alta correspondiente al almacén, fue utilizada para la vivienda del café-bar.

Los Servicios Cooperativos (C.A.R.I.), se proyectaron sirviéndose para ello de algunas de las edificaciones del Cortijo de la finca “Encomienda Nueva”, próxima al pueblo. Una de las alas de dicho cortijo, estaba siendo utilizada como residencia de trabajadores. El ala simétrica a ella, fue utilizada por la cooperativa para zona de atención al público.

En su parte posterior fueron construidas las zonas dedicadas a maquinaria, con acceso por la fachada sur. Se construye un patio alrededor del cual se disponen los cobertizos y un secadero de maiz con sus correspondientes almacenes.

Por su fachada norte, se da acceso a un segundo patio destinado a zona de sementales. Proyectada para 17 cabezas, estaba dotado de cuadras individuales, herrería, zona de cubrición y zona de espera para el ganado

El 18 de Julio de 1974, se concedía a la Cooperativa Agrícola Regante Industrial (C.A.R.I.) el “ Título de Cooperativa Ejemplar “. El  Príncipe de España, D. Juan Carlos de Borbón fue el encargado de entregar dicho galardón a su presidente D. José Segador Rodríguez.

Organización Sindical

A propuesta de la Dirección Nacional de la Obra Sindical de "Cooperación", y en atención a los méritos contraídos por la Cooperativa

Agrícola Regante - Industrial de Valdivia (Badajoz)

vengo en otorgarle el

Título de Cooperativa Ejemplar

Madrid, 18 de Julio de 1974

El Ministro de Relaciones Sindicales.

**-Grupo escolar y viviendas de maestros.**

El proyecto original, contemplaba la creación de un grupo escolar formado por ocho aulas, cuatro para cada sexo y sus correspondientes viviendas, siendo posteriormente modificado. Se acordó reducir el número de aulas a seis, distribuyendo su planta  en dos bloques simétricos, cada uno de ellos con tres unidades, aseos, despacho de dirección, despacho para maestros, espacio cubierto para recreo y campos de juegos.

Las seis viviendas de maestros, formadas por cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa y cuarto de aseo, fueron ubicadas  en la plaza. Más tarde fueron construidas dos nuevas aulas con sus correspondientes casas de maestros en la calle San Francisco.

-**Dispensario y vivienda del médico.**

Se sitúa en la misma manzana de la panadería, en la esquina opuesta a esta.

La vivienda del médico consta de dos plantas. En la planta alta se ubican los dormitorios y un cuarto de aseo, distribuyéndose en la planta baja un cuarto de estar, cocina-comedor, un dormitorio y aseo de servicio, y despacho.

Adosado a la vivienda y formando esquina con esta, se sitúa el consultorio formado por: despacho del médico, vestíbulo de espera, sala de curas, botiquín, servicios y un dormitorio para casos de emergencia.

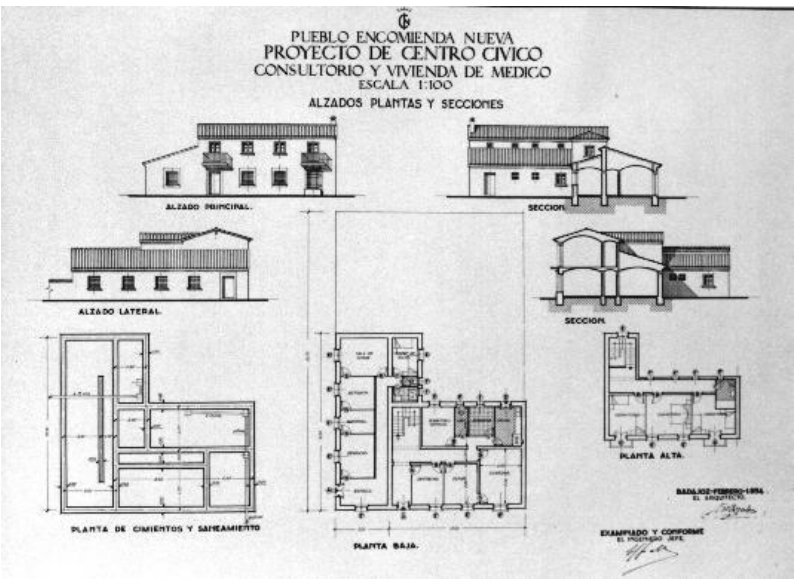


-**<u>Cementerio.</u>**

En 1958, se procedió a la construcción de un Cementerio, dando así cumplimiento a la orden de 21 de Septiembre de 1957, por la cual se decidió su construcción en todos aquellos poblados con más de 100 familias.

Basándose en el modelo diseñado por D. Manuel Rosado Gonzalo para Valdelacalzada, fue construido en el denominado Cerro del Esparragal. Para calcular su capacidad de enterramiento, se realizó un estudio del índice de mortalidad de los diez últimos años en Villanueva de la Serena.

En uno de los ángulos del fondo se realizó, con salida al exterior, un pequeño apartado destinado a cementerio civil. Dado el arraigo de los nuevos colonos a Villanueva de la Serena, el cementerio permaneció cerrado durante 20 años, celebrándose los enterramientos en dicha localidad.

Los primeros realizados en el cementerio de Valdivia fueron los de Maria Suárez Jiménez y su hijo Rubén González Suárez, el 16 de Agosto de 1978.

-**<u>Los colonos, los artesanos y el personal dependiente del Instituto.</u>**

La selección de las personas que habían de llevar a la práctica la colonización fue una de las tareas más complicadas. Se trataba de instalar a un gran número de familias en su mayoría desconocidas entre sí, lejos de sus orígenes para realizar una serie de cultivos de regadío que desconocían, en unas tierras donde antes solo existían cultivos de secano.

Para la selección de colonos en la zona de Vegas Altas se establecía un orden de prioridad a la hora de conceder las parcelas:

1º. - Arrendatarios o aparceros de tierras afectadas por la transformación en regadío, siempre que no fuesen propietarios de otras tierras con superficie suficiente para el mantenimiento de una familia.

2º. - Propietarios modestos y colonos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las grandes obras hidráulicas correspondientes al sistema de Cíjara y de las incluidas en este Plan y que no posean otras propiedades rústicas en la zona.

3º. - Propietarios arrendadores de la zona sin derecho a reserva y lo soliciten de acuerdo con los artículos noveno y doce de la ley de 1949.

4º. - Colonos o labradores modestos de otras comarcas españolas con medios de producción y conocimientos del cultivo de regadío, que habrían de demostrar mediante las pruebas correspondientes, ante el personal técnico del INC. Del total de labradores que con arreglo a las presentes normas han de instalarse, el veinte por ciento habrían de ser elegido entre los que el Instituto, previas las pruebas pertinentes, considerase que cuentan con conocimientos de las prácticas de regadío. Si dentro del ámbito provincial no se alcanzase el citado porcentaje, se complementaría con los colonos o labradores del grupo cuarto.

Debido al normal desconocimiento de las técnicas del cultivo de regadío el Instituto, en sus Escuelas de Capacitación (La Orden en Badajoz), impartió una serie de cursos para formar a las personas que servirían de intermediarios entre el Instituto y los colonos. Se forman en las nuevas técnicas de cultivos, ganadería, contabilidad,....,que más tarde habrían de utilizar en la formación de los nuevos colonos.  Aparece así la figura del Capataz.

Las parcelas realizadas en la finca Encomienda Nueva se distribuyeron en 10 polígonos.

El Instituto colaboraba de igual forma en la contratación de otra serie de personas tales como, médico, cura, maestros, etc., necesarios para el normal desarrollo de la vida en el pueblo. Los primeros fueron:

| | |
|---|---|
| D. Sebastián Martín Murillo | Párroco |
| D. Gervasio Palomo de Onís | Médico |
| D. Manuel Jiménez García | Maestro |
| D. Tomás Benito Sánchez | “ |
| D. José Fernández Castellano | “ |
| D. Manuel Castilla Alonso | “ |
| Dª. Mª del Pilar Rodríguez Dieguez | Maestra |
| Dª. Mª del Carmen Paz Maroto | “ |
| Dª. Irene García Murillo | “ |
| Dª. Inés García González | “ |

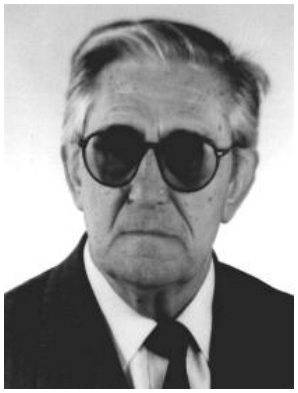

D. Gervasio Palomo de Onís
(Primer médico)

D. Sebastián Martín Murillo
(Primer párroco)

El personal del Instituto encargado de la explotación del núcleo era:

| | | |
|---|---|---|
| Perito Agrícola | | José García Pinelo |
| Veterinario | | José Rodríguez Sanz |
| Mayoral agrícola polígono | 1 | Feliciano Rodríguez Rodríguez |
| “ “ “ | 2 | Antonio González Pérez |
| “ “ “ | 3 | Agustín Jiménez Tito |
| “ “ “ | 4 | Francisco Pérez Flores |
| “ “ “ | 5 | Antonio Ruiz Molina |
| “ “ “ | 6 | Luis Delgado Correal |
| “ “ “ | 7 | José García Sánchez |
| “ “ “ | 8 | Antonio Mora Valades |
| “ “ “ | 9 | José Calero Pérez |
| “ “ “ | 10 | Domingo Segador Manchado |

| | |
|---|---|
| Mayoral de ganado | Jacinto Leal Aparicio |
| Jornalero de oficina | Juan Ant. Ramos Casillas |
| Maquinista de elevaciones | Francisco López Sánchez |
| Encargado de almacén | Diego Corraliza Fernández |
| Peón fijo | Amado Pérez de las Vacas |
| Guardia de acequias | Tomás García Sosa |
| Guarda jurado | Alfonso González Guisado |
| Guarda jurado | Alfonso Tapia Olivares |
| Encargado repoblación forestal | Miguel Olivares Gallardo |
| Capataz de brigada | Fermín Olivares Gallardo |
| Vigilante | Antonio Guerrero González |

Las únicas personas que no dependían del Instituto eran los artesanos, que obtuvieron sus puestos mediante concurso. Fueron:

| | |
|---|---|
| Manuel Colomo Fernández. | Cine |
| Ángel Herrador Serrano. | Fonda-Bar |
| Julio Morcillo Cantero. | Tejidos |
| Ángel Moreno del Pozo. | Comestibles |
| Francisco Pérez Rojas. | Mercería |
| Ezequiela Romero Tapia. | Estanco |
| Julián Sánchez López. | Panadería |

## **Las primeras corporaciones y sus juntas de gobierno.**

### **Junta vecinal:**

| | | |
|---|---|---|
| Colono | Telesforo Fernández Romero | Alcalde-Pedáneo |
| “ | Diego Carapeto Tena | 1º Vocal |
| “ | Ángel Chamizo Guisado | 2º Vocal |
| Maestro | Manuel Jiménez García | Secretario |
| | Carlos Chave Casanova | Guardia municipal |

D. Telesforo Fernández Romero
(Primer alcalde pedáneo)

**Junta de cultura.**

| | | |
|---|---|---|
| Perito agrícola | José García Pinelo | Presidente |
| Veterinario | José Rodríguez Sa | Vocal |
| Párroco | Sebastián Martín Murillo | Vocal |
| Médico | Gervasio Palomo de Onís | Vocal |
| Colono | Julián Ramos Blázquez | Secretario |

**Junta de parceleros.**

| | | |
|---|---|---|
| Colono | Julián Ramos Blázquez | Presidente |
| " | Manuel Ruiz Olivares | Secretario |
| " | Jacinto Suárez Ramos | Vocal |
| " | Antonio Chamizo Olivares | Vocal |
| " | Manuel Huertas Parejo | Vocal |

**Junta cooperativa agrícola.**

| | | |
|---|---|---|
| Colono | José Mª Suárez García | Presidente |
| " | Manuel Ruiz Olivares | Secretario |
| " | Antonio Escobar García | Tesorero |
| " | Antonio Carmona Noriega | Vocal |
| " | José Mª Pérez de Villar | Vocal |
| " | Juan González Orejudo | Vocal |
| " | Pablo Ramos Corraliza | Vocal |
| " | Antonio Fernández-Huertas | Consejo vigilancia |
| " | Pedro Rodríguez García | Consejo vigilancia |
| " | José Huertas Parejo | Consejo vigilancia |

**Cooperativa avícola.**

| | | |
|---|---|---|
| Colono | José Mª Carrasco Campo | Jefe |
| " | Antonio Escobar García | Secretario |
| " | Julián Ramos Blázquez | Vocal |
| " | Antonio Carmona Noriega | Vocal |
| " | Pedro Rodríguez García | Vocal |

**Sección maquinaria.**

| | | |
|---|---|---|
| Colono | Manuel Ruiz Olivares | Delegado |

**Sociedad de autores.**

| | | |
|---|---|---|
| Maestro | Manuel Jiménez García | Delegado |

**-La inauguración oficial.**

Sobre la inauguración oficial del pueblo, se reproduce aquí íntegramente el artículo publicado por el Diario Hoy de Badajoz, Año XXIV-Nº 7.459 de fecha 9 de Octubre de 1.956. Las imágenes gráficas están tomadas del NO-DO 719-A en posesión de la Filmoteca Nacional.

INAUGURACION DEL NUEVO PUEBLO DE VALDIVIA.

"*A este pueblo que iba a ser inaugurado, se llegó a las once aproximadamente de la mañana. El pueblo aparecía engalanado con banderas y colchas y en él se habían congregado todos los colonos del núcleo de colonización.*

*Un volteo de campanas anunció la llegada del Caudillo y el recibimiento que se le hizo a éste, fue apoteósico.*

*Su Excelencia se dirigió al templo en cuya puerta esperaba el Obispo coadjutor, doctor Ecitle, que saludó al Generalísimo, quien hizo entrada en la iglesia bajo palio, situándose en el altar mayor al lado del Evangelio y detrás, el primer jefe de la Casa militar, teniente general Barroso; segundo jefe de la citada Casa, vicealmirante Nieto Antunez; segundo jefe e intendente de la Casa civil, señor Fuertes de Villavicencio. En el presbiterio bajo se situaron los ministros, capitán general y primeras autoridades provinciales.*

*El Obispo coadjutor ofició un Tedeum y durante él cantó magistralmente la Escolanía del padre Puyal de Madrid. Terminada la ceremonia religiosa, se reprodujeron las aclamaciones a la salida del templo, hasta donde fue acompañado el Caudillo por el Obispo coadjutor. En la plaza del pueblo saludó a los ingenieros de Colonización, que le fueron presentados por el ingeniero jefe, señor García de Oteyza, y luego su Excelencia contempló una placa que decía: "Franco, Caudillo de España, en su visita oficial a la finca Encomienda Nueva, el día 8 de Octubre de 1.956, inauguró este pueblo de Valdivia, adelantado de las Vegas Altas del Guadiana."*

*El Caudillo, entre constantes aclamaciones, se despidió de las autoridades y jefes de los Servicios y salió del pueblo con su comitiva hacia Oropesa."*

**-La relación del Instituto con los colonos.**

La Orden de 30 de Mayo de 1945, publicada en el B.O.E. 3-VI-1945, regula las relaciones entre el Instituto Nacional de Colonización y los colonos instalados en sus fincas. En ella se dice:

*La parcelación puede constar de un solo periodo denominado "de acceso a la propiedad" (Para aquellos colonos que satisfagan el 20% del importe de sus parcelas y cuenten con los necesarios medios de cultivo antes de su instalación), o distribuirse en dos etapas denominadas "de tutela" y "de acceso a la propiedad".*

El periodo "de tutela" afectaba a los colonos que, como en el caso de Valdivia, no disponían de los medios de explotación necesarios. Durante el periodo "de tutela" se establecía una modalidad de aparcería concertada sobre determinados cultivos, mediante la cual el Instituto aportaría:

- La tierra y las mejoras permanentes.
- El ganado de trabajo y de renta.
- La maquinaria agrícola y aperos.
- Las semillas y piensos que se hayan de adquirir fuera de la explotación.
- Los abonos minerales, insecticidas y criptogamicidas.
- Los impuestos territoriales y cuantos afecten a la propiedad.
- La dirección técnica de la explotación.

Los colonos aportarían su trabajo, el de los miembros de su familia que con él conviven y todos los restantes gastos que suponga la explotación, así como la entrega al Instituto de un tanto por ciento de los productos principales que el colono obtiene. Este tanto por ciento, se determinaba anualmente con el fin de amortizar, en seis años, el valor de lo aportado por el I.N.C. Para ello, se valoraba el ganado y aperos que se entregaba al colono, se dividía su importe por cinco y uniendo a esta cantidad el valor de las semillas, abonos, impuestos, etc, se obtenía la cifra que había de servir como base para determinar el tanto por ciento. La entrega de estos productos podía ser sustituida por su importe en metálico a los precios que se fijasen.

Si durante el periodo de tutela, el importe de los productos entregados superaba la cantidad establecida, la diferencia se consideraba como primer ingreso para amortizar el valor del lote.

Los valores que el Instituto entregaba a cada colono, así como los resultados de la aparcería, se anotaban anualmente en la denominada "Libreta del Colono". Esta libreta tenía carácter personal e instranferible. Al hacerse cargo de ella. El colono firmaba la “Acta de Entrega” en señal de conformidad con los datos inscritos, tanto personales como económicos y con las condiciones de liquidación de los débitos que el Instituto tenía establecidos. El colono estaba obligado a conservar en buen estado esta libreta, estándole prohibido hacer en ella anotaciones de ningún género, arrancar hojas o falsear datos.

Todas las anotaciones hechas en la “Libreta del Colono” habían de realizarse en el momento en que se producía la operación, ya sean entregas al colono por parte del Instituto, o de la recepción de la parte de los productos que correspondían a este durante el periodo de “Tutela”, o del importe de los reintegros durante el periodo de propiedad. El encargado de realizar estas anotaciones es el funcionario encargado de las cuentas de los colonos.

El Instituto abría una cuenta a cada colono donde quedaba reflejado el valor del ganado, maquinaria en depósito, etc., abonándose como contrapartida el importe de los productos entregados por el colono. El importe del ganado se hacía entregando al Instituto el valor del mismo al finalizar el periodo de tutela o un número de crías igual al de cabezas recibidas. En caso de muerte de una cabeza de ganado, el colono debía abonar el 10% de su valor, salvo que su fallecimiento se debiera, total o parcialmente, a causas imputables al colono en cuyo caso se le cargaba en su cuenta el valor total o parcial.

El periodo de tutela terminaba cuando en un plazo inferior a cinco años la cuenta individual del colono presentaba un saldo favorable y, a juicio del Instituto, reuniese las condiciones necesarias para pasar al periodo de propiedad o, cuando transcurridos cinco años, reuniese las debidas condiciones, sea cual fuere el saldo de su cuenta, siempre que se hubiese cubierto el valor de los bienes entregados en depósito y la inferioridad de las entregas no fuese imputable a su negligencia o mala fe.

En la cuenta referente al periodo de propiedad, para cada año de amortización se hace figurar la cantidad amortizada, la pendiente de amortizar, cuotas anuales, fecha de pago y recibí del funcionario. El Instituto era el encargado durante el periodo de Tutela y hasta el total reintegro de capitales, de fijar la rotación y normas de cultivo y la forma en que ha de explotarse el ganado, comunicando al colono el plan correspondiente a primeros de año.

Como ejemplo, figura a continuación algunas anotaciones correspondientes al Plan de Explotación del año 1.959, elaborado por el Ingeniero Agrónomo D. Ángel Mª Maqueda Valbuena:

*...Actualmente se encuentran instalados en la finca 367 colonos, todos ellos vecinos de Villanueva de la Serena habiéndose efectuado recientemente gran número de sorteos para cubrir las parcelas vacantes pero sin que hasta la fecha hayan podido ser cubiertas las mismas, debido a que no son de muy buena calidad y por no disponer los adjudicatarios de vivienda en el núcleo hasta no efectuar la ampliación de 11 viviendas en el mismo ya que actualmente no consta mas que de 361...*

*...En la zona de regadío se adopta la alternativa según la cual se dividirá la parcela en 6 hojas de igual superficie (0,65 ha de media), una de las cuales se destinará fuera de alternativa a alfalfa y las cinco restantes al cultivo de las otras 11 plantas de la alternativa en rotación de 5 años.*

*Con esta superficie la alternativa propuesta es la siguiente:*

| | |
|---|---|
| *Trigo.....* | *0-65-00* |
| *Cebada.....* | *0-65-00* |
| *Veza-avena.....* | *0-40-00* |
| *Patatas de otoño.....* | *0-20-00* |
| *Nabos forrajeros.....* | *0-20-00* |
| *Patata temprana.....* | *0-20-00* |
| *Pimientos.....* | *0-45-00* |
| *Maíz forrajero.....* | *0-20-00* |
| *Algodón.....* | *0-65-00* |
| *Maíz híbrido c/largo.....* | *0-65-00* |
| *Maíz híbrido c/corto.....* | *0-65-00* |
| *Coles forrajeras.....* | *0-25-00* |
| *Centeno para forraje.....* | *0-25-00* |
| *Fuera de alternativa:* | |
| *Alfalfa.....* | *0-65-00* |

En el Plan de explotación, se consignan también los rendimientos medios para cada uno de los cultivos y la producción total de los mismos, semillas y abonos necesarios y tratamientos que deben realizarse. Se consignan así mismo los presupuestos en cuanto a labores, abonos, insecticidas y anticriptogámicos, asistencia veterinaria, seguros, contribución e impuestos, transportes, conservación, asistencia médica, canon de agua, alumbrado y otros gastos a cargo del I.N.C.

Una vez elaborado el presupuesto global, se calculaba el % que el colono debía aportar en concepto de aparcería. En el Plan que nos ocupa, el % acordado como de entrega obligada era:

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Trigo....* | *60%* | *Maíz.....* | *60%* |
| *Algodón..* | *60%* | *Pimiento.....* | *60%* |
| *Cebada...* | *30%* | *Patata 1ª.....* | *60%* |
| *Avena....* | *30%* | *Patata otoño...* | *60%* |
| *Olivar...* | *30%* | | |

**La vida religiosa y las fiestas patronales.**

La mayoría de los colonos adjudicatarios de parcelas, procedían de Villanueva de la Serena y, como tales, trajeron hasta aquí una de sus tradiciones más enraizadas: La procesión de la Hermandad de Ntra. Sra. De la Aurora y Cristo Resucitado, más conocida como: "La Carrerita".

A las siete de la mañana, siguiendo la tradición de Villanueva, se reúnen en casa del mayordomo (Hermano mayor) todos los cofrades para proceder al sorteo. Todos los hermanos pueden ser portadores del paso, pero el privilegio les corresponderá a aquellos que tengan la suerte de salir elegidos en el sorteo, o bien, los hermanos en quienes ellos deleguen.

Minutos antes de las nueve de la mañana, el Estandarte de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora, portado por su hermano mayor, sale al encuentro de la Hermandad de Cristo Resucitado, encuentro que se producía en la calle Generalísimo a la altura de la Iglesia (Actualmente se realiza en la Avenida de las Palmeras).

Los estandartes se retiran a sus lugares de origen y la Virgen, tras recibir la alegre noticia de la Resurrección, emprende una larga carrera al encuentro de su Hijo, entre los aplausos de los vecinos que, desde mucho tiempo antes, se dan cita en la plaza. Seguidamente, las dos imágenes inician por las calles del pueblo la procesión, para concluir en la Iglesia con la Santa Misa.

La imagen de la Virgen de la Aurora que se venera en la Iglesia Ntra. Sra. de Guadalupe, fue donada por Julio Morcillo Cantero, la imagen del Resucitado por Antonio Amador Torres.

En las innumerables ocasiones que fue sacada en procesión, magníficamente llevada a hombros por los grupos de jóvenes que habían tenido la fortuna en el sorteo, solo en una ocasión, como consecuencia de la pérdida durante la carrera de un zapato por parte de uno de los corredores, se produjo un intento de caída que, por suerte, solo acabó con la rotura de la corona de la imagen. El año siguiente, debido al movimiento de las imágenes en el momento del encuentro, y tal vez algo dañada por el incidente del año anterior, se rompió la imagen de la Aurora. Como anécdota de este hecho, cabe señalar que la imagen fue atada a una silla para poder continuar con la procesión.

**-San Isidro.**

Las fiestas patronales se acordó que fuesen el día de San Isidro. Para ello fue necesario adquirir una imagen representativa del santo, que fuese venerada en procesión en dicha festividad. Hubo dos imágenes, las dos con una historia que merece ser recordada.

La primera fueron a recogerla a Villanueva de la Serena en un camión del Instituto. Al parecer fue una imagen prestada y su llegada al pueblo dejó mudo a los numerosos colonos que fueron a recibirla. El camión entró por la pista del canal, llegando al pueblo por lo que hoy es la carretera a Entrerrios. Los vecinos se habían desplazado hasta las primeras casas del pueblo (Hoy casas de Francisco Castillo y José Manigüa), para recibir al santo. Aún recuerdan la cara de sorpresa que se les quedó cuando vieron la imagen, ya que esta no medía más allá de treinta o cuarenta centímetros.

La segunda imagen llegó por ferrocarril a Villanueva de la Serena a principios de Mayo de 1958. Fue adquirida entre el I.N.C. y los colonos con una aportación de 20 o 25 Ptas. Su llegada es narrada por D. Sebastián, cura párroco, en la siguiente forma:

*"El 6 de Mayo de 1958, día que comenzaba la novena a San Isidro, marché a Villanueva por la tarde para disponer todo lo necesario a fin de que entraran la imagen en Valdivia al anochecer y, tras bendecirla a la entrada del pueblo, llevarla en solemne procesión hasta la parroquia, donde daría comienzo la novena.*

*La primera parte del proyecto se cumplió con arreglo al guión previsto. Regresé a Valdivia media hora antes de que lo hiciera la junta de la Hermandad, que se había desplazado igualmente a Villanueva en el camión de D. Víctor Herrador para transportar la imagen.*

*Al toque de campanas, previamente acordado como señal para la recepción de la imagen, el pueblo en masa se dirigió con gran entusiasmo a las inmediaciones de la carretera. Pasó la media hora acordada, pasó otra media hora y algo más y el camión, con la imagen y la comitiva, no se presentaba. Cuando, conscientes de que algo raro había sucedido, el conductor de un coche que se dirigía a Orellana, nos dijo que el camión había sufrido un pequeño accidente a la altura de la llamada Casa Grande de la Encomienda, pero sin que se hubiera producido herido alguno. La tardanza se debía a lo engorroso del trabajo efectuado por la Guardia Civil de Tráfico, para levantar acta de lo sucedido a través de los trámites pertinentes.*

*Cinco o diez minutos después del aviso, llegó la comitiva y la imagen. Lo que realmente había sucedido era que el camión, muy adornado y engalanado, que portaba al santo, se cruzó con otro camión y debido a la estrechez de la carretera, se rozaron levemente saliéndose hacia la cuneta sin que ninguno de los acompañantes recibiera el más leve rasguño.*

*El único que sufrió las consecuencias del golpe fue el pobre San Isidro, que acabó con la rotura de dos dedos de una de las manos y las vaquillas igualmente dañadas."*

Antonio Carrasco, uno de los Hermanos que venían con la imagen, nos cuenta su versión de los hechos:

*"Creo recordar que la imagen vino desde Zafra a Villanueva en tren y allí fuimos a recogerla. Íbamos 15 o 20 personas en el camión. San Isidro lo traíamos envuelto en una sábana. La imagen veníamos sujetándola Antonio Puerto, entonces presidente de la Hermandad, y yo, porque el aire levantaba la sábana y para que no se moviera. Como la carretera ésa era, y sigue siendo tan estrecha, al bajar de la cuesta para acá, nos cruzamos con otro camión y chocamos de rabera. Nosotros dimos la vuelta hacia el terraplén y volcó el camión. Todo el mundo caímos formando una pelota con la*

*imagen y nos levantamos diciendo: Yo no tengo ná...yo tampoco..tranquilos. El único que se puso más nervioso fue el conductor, que el hombre lloraba pensando que nos había matado a todos. Se rompió el yugo, el cuello de una de las vaquillas y los dedos de una mano. Fue un día de emoción aquél, lástima que no haya una fotografía de cómo volcó el camión y todos allí hechos una pelota.*
*Cuando llegamos estaba todo el pueblo esperando a la entrada.*

La Hermandad de San Isidro era la encargada de organizar las fiestas populares. Para ello, montaban una caseta en la calle Generalísimo, hoy Paseo de Extremadura, con una longitud igual a la de la Iglesia, y contrataban una orquesta para el baile, turnándose los Hermanos en el servicio de la barra.

Los primeros años incluso hacían donativos, que luego eran subastados, con objeto de recaudar fondos para la Hermandad.

En mi afán por recabar la mayor información posible, solicite la colaboración de D. Sebastián Martín Murillo, primer párroco, para que me expresase sus impresiones sobre el aspecto religioso de esos primeros años. Con suma amabilidad, como en él es habitual, se prestó a colaborar conmigo pidiéndome, únicamente, que expusiera íntegramente el escrito que me mandaba. Cumpliendo su deseo paso a transcribir dicho escrito, y sirva el mismo como colofón de

esta primera entrega sobre la Historia de Valdivia, que espero tenga su continuidad en años venideros.

Bajo el título "Los primeros años de Valdivia", dice así:

*"Llegué a Valdivia, como párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el verano del año 1.957.*

*Cinco años antes, el 1.952, al terminar la carrera sacerdotal, mi primer nombramiento me había traído a Villanueva de la Serena como coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, única que había entonces en esta ciudad, y de la que era párroco entonces D. Juan Rodríguez Sánchez y coadjutor también D. Juan Antonio Muñoz Gallardo. A los dos años de ello, se nos unió D. Antonio Guisado Tapia.*

*Después de cinco años de una actividad muy intensa en la ciudad de la Serena, el entonces Obispo de la Diócesis, D. José Mª Alcaraz y Alenda, creyó oportuno darme una cancha más responsabilizante y me encomendó la atención pastoral del que entonces era el pueblo más grande de Colonización de España. Si*

*mal no recuerdo, eran trescientos sesenta y siete los colonos que lo habitaban más un grupo de obreros agrícolas.*

*Mi llegada al pueblo coincidió, casi, con el grueso de los colonos. Había un grupo que llevaba allí más años cultivando algunas parcelas y que habían vivido en unos barracones, hasta que se terminaron las casas, pero el mayor contingente, procedente de Villanueva de la Serena y algunas familias granadinas tomó posesión de la parcela y de las casas por aquellas fechas. Muchos de ellos habían sido trabajadores de la explotación agrícola "CREDITO Y COLONIZACION AGRICOLA" (CYCA). Anteriormente a mi llegada, había trabajado allí en benemérito sacerdote, D. Pedro Romero, tío de Pepa, la estanquera, conocida con ese apelativo porque regentaba el único estanco del pueblo.*

*Aquellos fueron años difíciles porque a la situación ya de por sí delicada económicamente de muchos colonos, se unía una dificultad añadida: la amortización del crédito bancario que no pocas familias hubieron de pedir para hacer frente a los primeros gastos hasta tanto se recogiera la primera cosecha. Pero hay que decir que con su laboriosidad e imaginación los colonos fueron saliendo airosos de aquellos primeros años erizados de situaciones punzantes.*

*El pueblo tenía luz eléctrica, unos jardines muy bonitos y una red de caminos que enlazaban unas parcelas con otras. No había, en cambio, agua corriente y el echo resultaba sorprendente porque toda la infraestructura, léase red de distribución, estaba terminada y faltaban solo pequeños detalles.*

*Contaba con un Centro de Enseñanza de seis unidades, tres para niñas y tres para niños, muy iluminado y muy bien ventilado. Como dato puramente anecdótico, diré que los maestros ¡qué nombre tan bonito! Eran: D. Manuel Jiménez, D. José Fernández y D. Antonio Jiménez y el de las maestras Dñª Pilar Rodríguez, Dñª Irene García, ambas prematuramente fallecidas, y Dñª Inés Gonzalo. La Sección Femenina contaba con un local que siempre fue muy frecuentado por la juventud, tanto masculina como femenina, pues una de las actividades, los bailes regionales, solían ser mixtos. Una Asistenta Social, Dñª Carmina Rodrigo, era la educadora de dicho Centro.*

*Las relaciones entre el I.N.C. y los colonos eran coordinadas por un Perito Agrícola, nombrado por el propio Instituto. El primero de estos peritos fue D, José Pinelo, al que sustituyó muy pronto D. Fernando González Palenzuela que realizó una gran labor, tanto humana como profesional.*

*Los servicios médicos estaban encomendados al Doctor D. Gervasio Palomo de Onís y al A.T.S. D. José Morales. D. Gervasio recordará, sin duda, la epidemia de tifus que se declaró en Valdivia y la dosis masiva de chamicitina (este nombre, por razones que no son del caso, no se me olvida) que se veía obligado a recetar. En la casa del médico había una pequeña clínica donde se pasaba consulta y un botiquín que persistió hasta que se abrió la farmacia.*

*Papel importante jugó la Cooperativa fundad casi desde que se inició la vida laboral. Como todas las entidades de este tipo, uno de sus cometidos fue buscar la defensa del colono procurando su*

*unidad, sobre todo, a la hora de vender los productos. Aunque es cierto que tuvo diversas alternativas y no siempre las cosas funcionaron como debían, considero que, en su conjunto, su actividad fue de mucho interés y eficacia para los fines que perseguía.*

*Por último quiero echar una mirada retrospectiva a la vida religiosa que entonces se inició.*

*Esta vida religiosa se vertebró en un principio (sin perjuicio de otras actividades, como diré después) en torno a dos devociones fundamentales: El culto a la Virgen de Guadalupe por la devoción ancestral a esta invocación de María en estas tierras de la Serena y la dirigida a San Isidro, Patrono de los labradores. La imagen que de la Virgen de Guadalupe se venera hoy en el presbiterio del templo parroquial es obra del imaginero villanovense D. Eduardo Pino y fue regalada por el I.N.C. a la Parroquia. Después se trajeron las imágenes de la Inmaculada, de Jesús Nazarena y de la Virgen de Los Dolores.*

*Paralelamente a este revestimiento interior del templo, se organizaron dos misiones populares, muy en boga entonces, se dieron varias tandas de ejercicios espirituales, charlas formativas semanales para toda clase de personas, hombres, mujeres, niños, jóvenes, se celebró, durante la tarde de un sábado y la mañana de un domingo, el primer cursillo de "Llamada" de la Diócesis. Especial relieve revistió la organización del Cursillo de Cristiandad nº 26 de la Diócesis. Los dos grupos escolares fueron transformados en hotel para que en ellos se ubicaran los cerca de cincuenta hombres que acudieron a él.*

*Por supuesto, celebrábamos semanalmente las catequesis infantiles y, con mayor o menor éxito, se fue tejiendo la vida parroquial.*

*Casi de forma esquemática he intentado trasladar al papel algunas noticias que se me han pedido para esta revista. No he tenido ánimo triunfalista ni derrotista. Lo único que he intentado es plasmar de forma sencilla y objetiva alguno de los rasgos que configuraron el paréntesis de siete años de la historia de ese bello pueblo y en los que yo formé parte del mismo.*

*A todos los hijos de Valdivia mi deseo ferviente de unas fiestas muy felices.*